

**Informe del Presidente Ejecutivo  
a la Junta General de Accionistas de  
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.**

**Año 2017**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 231 y 263 de la Ley de Compañías, me permito presentar el informe del Presidente Ejecutivo a la Junta General de Accionistas de la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. correspondiente al año 2017.

**1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico correspondiente al año 2017.**

Durante el año 2017, los resultados fueron los siguientes:

En cuanto a objetivos de Seguridad, Salud y Ambiente, no hubo fatalidades personales ni accidentes ambientales; durante el ejercicio, la tasa combinada de accidentalidad (0.095) fue menor a la meta planeada (0.40); cabe mencionar que este valor es el más bajo en la historia de OCP. El índice de gravedad de accidentes alcanzó un valor de 2.38 ante una meta planeada de 5.60. Por último, no se reportaron enfermedades ocupacionales.

En relación a las actividades de la operación, el volumen promedio transportado durante el año fue de 156,679 barriles estándar netos por día de crudo NAPO y 5,166 barriles estándar neto por día de crudo CHAZA, sin que se presenten paradas en los puntos de recepción, ni tampoco demoras en el despacho a buques. Este desempeño de las operaciones, permitió cumplir con 86 despachos a buques, para un total anual de 58,824,819 de barriles estándar netos con una calidad promedio de 18.0° API. En el 2017 el volumen de bombeo ocupó aproximadamente el 40% de la capacidad total de transporte. El transporte de crudo colombiano recibido a través de carro tanques fue de 3,662,354 barriles de los cuales 2,229,621 barriles corresponden a crudo CHAZA y a través del Oleoducto San Miguel-Lago Agrio (OSLA) alcanzó los 24,279 barriles.

Los ingresos por concepto de transporte de crudo colombiano alcanzaron los \$ 14.7 millones. Se debe resaltar que en este año se implementa el sistema de segregación de crudo y el servicio de transporte de crudo "extra-viscoso", cuyas cifras se detallan en el párrafo anterior, cumpliendo así con uno de los puntos más relevantes de la Visión de OCP: *"Desarrollar nuevas oportunidades de negocio rentables y exitosas"*

Por otro lado, la tarifa de transporte por barril (PBC) para los Cargadores Iniciales fue de US\$1.4015 que significó US\$0.0232 menos que la presupuestada de US\$1.4247.

Entre los principales proyectos realizados cabe mencionar la migración de la red industrial de actuadores Biffi, las adecuaciones para pruebas de mangueras con el objetivo de extender el tiempo de vida de las mismas y la instalación de sistema de bombeo en el impounding pond del Terminal Marítimo.

Como resultado de una batimetría se detectó que en el lecho del Río Blanco la tubería se encontraba sin sustento en el lecho del río, producto de la socavación del mismo. Por esta razón se realizaron trabajos de relleno y construcción de muro de gaviones en el lado lateral izquierdo del mismo.

En cuanto a la Responsabilidad Social Empresarial, ésta sigue siendo una constante en el manejo efectivo de las relaciones con las comunidades aledañas al derecho de vía y la zona de influencia del OCP; como resultado de este buen manejo, en el año la operación no presentó ninguna paralización ocasionada por la relación con las comunidades. Se cumplió con la ejecución de proyectos de atención a la comunidad, entre los cuales destaca la construcción de la Carretera Jorge Aguilera en Lago Agrio, con un avance a fin de año del 70% aproximadamente. La inversión para los proyectos alcanzó un monto de aproximado de US\$2.14 millones.

## **2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General**

Las disposiciones de la Junta General fueron acatadas y cumplidas a cabalidad o se encuentran en proceso de implementación. Los asuntos que por su naturaleza y alcance debieron ser considerados por la Junta General fueron oportunamente informados para su tratamiento y aprobación respectiva.

## **3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el entorno ambiental, administrativo, laboral y legal**

En el marco ambiental, en el mes de Abril se logró la aceptación por parte del Ministerio del Ambiente (MAE) del Presupuesto Ambiental 2017, sin observaciones.

En el mes de Junio se terminaron las actividades de monitoreo Biótico y fisico-químico (agua, suelos y sedimentos) de la zona afectada por el evento de fuerza mayor del Kp 474, a la espera de la aceptación final del MAE.

En Septiembre se entregó al Ministerio del Ambiente el Informe final de ejecución Programa de Remediación Ambiental del evento de fuerza mayor del KP 474.

En el mes de Octubre 2017 el Ministerio del Ambiente aceptó la metodología y periodicidad del monitoreos bióticos en la zona de influencia del OCP.

Finalmente, en los meses de Noviembre y Diciembre se llevó a cabo la auditoria de recertificación ISO 14001-2004, sin no conformidades.

En el ámbito administrativo, la cultura corporativa de administración basada en resultados se ha seguido afianzando en el 2017, continuando con la ejecución eficaz de nuestra planificación estratégica. El Comité de Gestión Estratégica (CGE), mantuvo reuniones periódicas que aseguraron la adecuada toma de decisiones y el cumplimiento de la gestión programada. El resultado global de gestión de toda la compañía a través del *Tablero Balanceado de Gestión* es de 93.9%.

También cabe destacar que la empresa ha continuado con la consolidación de la Gestión por Procesos (BPM) con el fin de generar mejora continua en todos los procesos y apalancar mejores resultados estratégicos organizacionales.

De igual manera, continuando con la Gestión Integral de Riesgos (ERM), se trabajó efectivamente en los planes de mitigación de los riesgos más importantes de la compañía. Adicionalmente, se implementó una metodología de análisis "riesgo-beneficio" con el objetivo de lograr eficiencia en los proyectos de mitigación de los riesgos de la organización.

Por otro lado, luego de trabajar en conjunto con una consultora durante 6 meses, se creó un Comité para el análisis de los costos y gastos ("COPAC"), integrado por Gerentes y Responsables de Procesos de OCP, el mismo que logró optimizar costos anuales de operación en un monto de US\$1.33 millones.

Finalmente, a través de negociaciones con proveedores, se logró un ahorro en adquisiciones de bienes y servicios de aproximadamente US\$1.31 millones.

En el entorno legal, durante el año 2017 se han cerrado un total de 28 juicios, dentro de los cuales cabe destacar los siguientes:

Uno de los procesos con mayor relevancia para la compañía fue cerrado y es el que corresponde al juicio por daños y perjuicios por US\$5 millones iniciado por el señor Fernando Navas Bone, en el que el actor alegó haber sufrido daños por la privación de su posesión. Se desechó la demanda en primera instancia aceptando los argumentos de OCP Ecuador S.A.

Adicionalmente, con referencia a la Demanda de Inconstitucionalidad de la Ordenanza 22 emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas, en donde se regularon tasas por Utilización y Ocupación de Espacio Público, el Tribunal Constitucional aceptó la acción pública de inconstitucionalidad propuesta por OCP Ecuador S.A. declaró inconstitucional los artículos 1, 2 y 12 de la ordenanza No. 22. Esta sentencia fue publicada en la Edición Constitucional No. 7 de 02 de Mayo de 2017.

Adicionalmente a los veinte y ocho (28) juicios señalados previamente, a partir de julio de 2016 hasta enero de 2017, varios ex trabajadores de OCP ECUADOR S.A. plantearon en total 25 demandas contra OCP ECUADOR S.A. y Andrés Mendizábal, por sus propios y personales derechos, reclamando participación laboral correspondiente a los años 2003 al 2006. En todos los casos, en primera o segunda instancia, se declaró la nulidad del proceso por falta de competencia desde la presentación de la demanda, disponiéndose el archivo de cada proceso.

**4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.**

La compañía ha preparado sus estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cumpliendo con las disposiciones legales que exige la Superintendencia de Compañías en este sentido.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía registró utilidades por US\$18,458,127, las cuales reducen el saldo negativo del patrimonio a US\$113,058,737. La administración considera que no existe el riesgo de negocio en marcha, debido a que el modelo financiero del proyecto asegura los flujos necesarios para la continuidad del negocio mediante la tarifa de transporte.

**5. Recomendaciones para la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico**

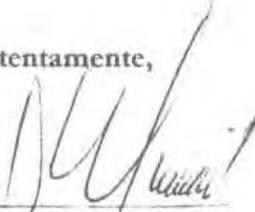
Los desafíos para el siguiente periodo de gestión son retadores, por lo que requerirá todo el esfuerzo y compromiso de la administración. De igual forma, la compañía seguirá enfocando los esfuerzos en procurar el incremento de los volúmenes transportados, en la búsqueda de eficiencia en sus actividades, por medio de una operación segura y continuará con el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales para beneficio de la empresa, de nuestros accionistas y del país.

**6. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor**

La compañía ha cumplido estrictamente con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor. Se ha mantenido un debido control sobre el estado de las licencias de la tecnología utilizada en la compañía y se están difundiendo permanentemente nuestros valores organizacionales, entre los cuales se hace un especial énfasis al respeto, la integridad y la transparencia, que sin ninguna duda van a normar el comportamiento de nuestro personal en el desarrollo de todas las actividades.

Quito, 20 de Marzo de 2018.

Muy atentamente,



Andrés Mendizábal M.  
Presidente Ejecutivo

